



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA
TERCER AÑO LEGISLATIVO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**



**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 12 DE JUNIO DE 2018
ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 119, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018.
- II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MTRO. JESÚS AVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, REMITE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA REMITIR A ESTA SOBERANÍA LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIÓN VII, 44, 115, FRACCIÓN VIII, 120 Y 148, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD DE ZITÁCUARO MICHOACÁN, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A FAVOR DE LOS CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES Y COMITÉS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ MURILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 6º, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10, SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE SALUD; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 102 BIS Y 102 TER, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; Y SE ADICIONA EL INCISO J) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CÉSAR CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DONOVAN RENDÓN LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE PROPONE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA
TERCER AÑO LEGISLATIVO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**



- IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
- X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
- XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES LEGISLATIVAS, SE DAN POR ENTERADOS DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A LA "PLATAFORMA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA: EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA", POR LO QUE DETERMINAN REMITIR EL ARCHIVO DEFINITIVO COMO ASUNTO DEBIDAMENTE ANALIZADO Y CONCLUIDO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GENERO.